PARTE CUARTA

INDUSTRIALIZACIÓN Y ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA

CAPÍTULO 16

BURGUESÍA COMERCIAL AUTÓCTONA, PROTECCIONISMO E INDUSTRIALIZACIÓN EN EL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XIX[1]

I. LOS ORÍGENES

El desarrollo de los núcleos comerciales en la cornisa cantábrica estuvo vinculado al nacimiento de las relaciones económicas entre Castilla, el alto valle del Ebro y el exterior, a través de la ruta marítima[2]. El relieve del norte de la península ibérica primó a ciertos puertos costeros vascos frente a otros, a medida que el tráfico entre Castilla y el exterior se fue haciendo más denso. Desde el interior, por la llamada depresión vasca, se alcanzaba con menores dificultades la costa que a través de los pasos de montaña de Santander, y Asturias. Esta ventaja tomó creciente importancia a partir del momento en que se fomentó la exportación de lana, producto de escaso valor con respecto a su peso y en el que la incidencia del coste del transporte en el precio final resultaba importante. En contrapartida de las exportaciones de lana, la heterogénea burguesía instalada en los puertos se dedicó a importar productos manufacturados, sobre todo tejidos. A esta ventaja geográfica se añadieron ciertas singularidades administrativas y fiscales, que permitieron a los diferentes grupos asentados en los puertos vas-

[1] Publicado originalmente en M. Cerutti y M. Vellinga, comps. (1989), *Burguesías e industria en América Latina y Europa Meridional,* Madrid, Alianza/Quinto Centenario, pp. 203-29.

[2] Fernández de Pinedo (1982), p. 66.

cos, reforzar sus posiciones a costa de otras burguesías de la comisa y que realizaban semejantes tareas. Entre los elementos institucionales que jugaron a su favor, destacan dos de carácter fiscal: la débil o nula presión ejercida por las alcabalas, impuesto sobre las transacciones comerciales, y la inexistencia de derechos de aduanas. En Vizcaya nunca se pagaron alcabalas, en Guipúzcoa estaban congeladas en una cifra fija desde 1506 y en Álava, la ciudad de Vitoria, el principal núcleo comercial de la provincia, logró en 1687 congelar las suyas. La inexistencia o ligereza de las alcabalas reportó una notable ventaja. Las mercancías importadas no pagaban dicho impuesto en su primera venta realizada en un puerto vizcaíno, mientras que, si se hubieran vendido en Santander u otro puerto costero cántabro, habrían tenido que pagarla. Por tanto, un producto importado a través de Bilbao pagaba menos impuestos.

Esta exención favoreció durante los siglos XVII y XVIII a los puertos vascos y sobre todo a Bilbao, en donde se yuxtaponían las ventajas fiscales —inexistencia de alcabalas— a las geográficas —mejores accesos a los mercados del interior—, frente a otros puertos de la cornisa cantábrica. La villa vizcaína se convirtió en el principal almacén del norte de España de mercancías importadas. Pero no siempre fueron los indígenas quienes se aprovecharon de estos privilegios. Durante gran parte de la Edad Moderna, gentes del interior o extranjeros controlaron una parte muy sustancial del tráfico. Solo a finales del siglo XVII y principios del XVIII, los autóctonos lograron desplazar a los foráneos de los puertos claves, de tal forma que, salvo contadas excepciones, los beneficios derivados del comercio de tránsito a lo largo del siglo de las luces, se quedaron en manos de la burguesía comercial autóctona, factor nada desdeñable y que no se verificó en otras zonas de la monarquía hispana, donde la preeminencia de los extranjeros fue notable.

La segunda ventaja relativa consistía en la inexistencia de aduanas entre el País Vasco y el exterior. Los puestos aduaneros no se hallaban situados en la costa sino en ciertas villas interiores (Valmaseda, Orduña, Vitoria…), de tal forma que las mercancías importadas solo pagaban derechos de aduanas cuando penetraban en Castilla. Estas aduanas no afectaban a los productos castellanos vendidos en el País Vasco ni a los productos de origen vasco que penetraban en Castilla. Solo a partir de 1779 se les empezó a gravar con derechos llamados de extranjería. Esta situación beneficiaba sobre todo a los consumidores vascos y relativamente a los comerciantes, ya que su principal mercado se hallaba en Castilla. Pero la inexistencia de aduanas en la costa y la dificultad de controlar de forma eficaz la línea aduanera terrestre, favorecía el contrabando. En las épocas de dificultades comerciales, algunos mercaderes no vacilaban en apelar a él para introducir productos prohibidos en Castilla, dando lugar a no pocas fricciones con la hacienda de la monarquía.

El segundo negocio de importancia de la burguesía comercial vasca se apoyaba en las ferrerías, que por lo general fueron casi siempre controladas por los indígenas. Vizcaya y Guipúzcoa gozaban de una notable industria siderúrgica, la mayoría de cuyos productos se consumían fuera de la zona, fuera en el resto de la monarquía, en las colonias o en mercados extranjeros. La burguesía comercial vasca, tanto la de los puertos como la de las pequeñas villas interiores, como Durango, en las épocas de demanda dinámica, no solo comercializaban los hierros de las ferrerías, sino que adelantaban a los ferrones el capital necesario para adquirir las materias primas (carbón de madera y vena) y para pagar los salarios de sus oficiales, en contrapartida de lo cual les adquirían de antemano el producto acabado a un precio inferior al que regía en el mercado libre. Si hacemos caso de las críticas de los contemporáneos, con esos préstamos obtenían unos intereses del 10 por 100, en una época en la que el tipo de interés era del 6 por 100. Se trataba del clásico sistema por adelantos o *Verlagssystem*. Cuando el sector siderúrgico iba mal, los mercaderes abandonaban esta práctica y se limitaban a ofrecer crédito al interés fijado por el uso comercial, sin exigir la entrega del producto acabado[3], dejando a los ferrones el riesgo de colocar el producto.

Excepcionalmente hallamos a la burguesía comercial poseyendo medios de producción a lo largo de la Edad Moderna. La mayoría de las ferrerías pertenecían a la vieja nobleza titulada o a pequeños terratenientes locales que las daban en arriendo a los ferrones. Solo en algunos casos los comerciantes en hierros de las villas interiores poseían pequeñas fraguas, que eran entregadas a operarios pagados por ellos. Pero en el terreno de la metalurgia ligera lo más frecuente era que los mercaderes se limitasen a controlar el circuito sin poseer los medios de producción. Adquirían a los ferrones, por el sistema de adelantos, el hierro en barras, que entregaban a los herreros o claveteros para que estos, a su vez, transformado en herraduras o clavos, se lo devolvieran al mercader que previamente había prestado las barras y adelantado el dinero para los salarios de los oficiales y para el combustible de la fragua.

De los 183 comerciantes reseñados por el Juzgado de la Contratación de Bilbao en 1795, solo cuatro participaban directamente en la producción. Dos eran propietarios de martinetes para elaborar objetos de cobre, clavos y cabilla, otro era dueño de una tenería y el cuarto poseía otro curtimiento y molturaba trigos. Estos intentos por invertir en el sector transformador fueron por tanto muy modestos e inferiores a los llevados a cabo por la nobleza titulada, dueña de muchas ferrerías. De las tres o cuatro fanderías que se montaron a fines del siglo XVIII en el País Vasco, dos pertenecían a la gran nobleza. La primera fue ins-

[3] Fernández de Pinedo (1974a), p. 30, y Uriarte Ayo (1988).

talada por el marqués de Aranda, y la situada en Iraeta por el duque de Egea con operarios alemanes[4]. La burguesía comercial, excepción hecha en algunos casos de unas pocas tierras y participaciones en navíos, mantuvo la inmensa mayoría de su capital en forma de mercancías o líquido. Los testamentos de los mercaderes bilbaínos del siglo XVIII no dejan lugar a muchas dudas.

II. CRISIS DEL VIEJO SISTEMA Y OBSTÁCULOS INSTITUCIONALES

A fines del siglo XVIII, los tímidos y pequeños ensayos de paso del capital comercial a la industria, tropezaron con lo que hasta entonces había representado una relativa ventaja: el sistema aduanero. La inexistencia de aduanas dejaba a los establecimientos que surgían sin defensa ante los productos extranjeros que, por lo general, resultaban más baratos. Pero además, la monarquía, que por razones básicamente fiscales deseaba trasladar las aduanas a la costa y con ello limitar el contrabando en la lengua de la mar, en represalia por la resistencia de las provincias vascas a situar las aduanas, tomó una serie de medidas. No habilitó el puerto de Bilbao para el comercio directo con América, ni en 1765 ni en 1778 cuando se liberalizó dicho tráfico, y a partir de 1779 cargó a los productos manufacturados vascos, excepción hecha del hierro en barras, con derechos llamados de extranjería al penetrar en Castilla. Con estas medidas, la adquisición de productos coloniales se encarecía, se seguía sin contar con aduanas protectoras en la costa y las manufacturas vascas perdían parte de las exenciones de que habían gozado en el mercado castellano. La resistencia a prescindir de las ventajas que representaban para los consumidores vascos las aduanas en el interior y la actitud de la corona, frenaron e hicieron fracasar los primeros intentos del capital comercial de invertir en capital fijo, montando tenerías o manufacturas de bienes de consumo como la fábrica de pañuelos y lienzos pintados establecida en San Sebastián en 1777. Los diversos noques montados en las márgenes del Nervión o los dispersos por Guipúzcoa y los molinos harineros se trasladaron a Santander, puerto habilitado, o vegetaron y acabaron por declinar[5]

Las aduanas en el interior habían presentado facetas positivas para los consumidores del País Vasco, que podían importar bienes de consumo y alimentos del exterior sin gravámenes. En contrapartida de estos productos se exportaba hierro en barras, con lo que se conseguía equilibrar la balanza comercial. Pero, a partir de fines del siglo XVIII, la subida del precio del combustible a causa de la deforestación y la consiguiente alza de los costes de producción del hierro autóctono, y la

[4] Fernández de Pinedo (1974a), pp. 342-3.
[5] *Ibid.*, pp. 335-7.

ausencia de innovaciones técnicas dieron lugar a la progresiva pérdida de los mercados exteriores para el hierro en barras vasco. El viejo modelo de crecimiento empezaba a- desmoronarse. Los mercaderes perdían uno de los principales productos con los que habían comerciado y el equilibrio· general de la región se ponía en peligro. A estas dificultades se añadieron, a principios del siglo XIX, el progresivo declive de las exportaciones de lana castellana, sustituida en los mercados exteriores por la sajona. Dos de los principales pilares del negocio mercantil iban desapareciendo. En este contexto de quiebra de un viejo equilibrio, se van a intentar cambios institucionales e inversiones que buscaban conseguir el acceso directo a los mercados coloniales y, a través de la importación de técnicas, recuperar la competitividad de la siderurgia vasca. Estas transformaciones se arrastrarían a lo largo de todo el primer tercio del siglo XIX y solo tras el fin de la primera guerra carlista se darán las condiciones políticas y administrativas para que se modernice el sector transformador y se comercie directamente con lo que quedaba de imperio colonial. La burguesía comercial protagonizó una parte sustancial de esos esfuerzos. Por lo general buscó, sobre todo, seguir actuando de intermediaria entre la meseta y el exterior, pero variando de productos. Hubo intentos, inicialmente pocos, de cambiar de modelo de crecimiento, pasando de ser una burguesía *compradora* a una burguesía transformadora. En un porcentaje no despreciable de casos la burguesía comercial intentó ambas vías simultáneamente.

Las ferrerías vascas habían producido hierro dulce en barras mediante el sistema directo; apoyándose en un mineral de muy bajo punto de fusión, que no exigía el horno alto[6]. Cuando este producto perdió competitividad internacional, los ferreteros vascos se refugiaron en el mercado peninsular y en el colonial, este teóricamente reservado a los hierros producidos en la metrópoli. Estas ventajas permitieron a las ferrerías vascas subsistir a principios del siglo XIX, aunque con dificultades. Pero también se produjo algún intento de superar este declive adoptando técnicas nuevas. El más importante lo llevó a cabo una familia de mercaderes, los Mazarredo. En 1807, en las proximidades de Bilbao, en Artunduaga, Don López de Mazarredo empezó a levantar un horno de fundición para fabricar productos en hierro colado, como ollas, planchas, trasfuegos, yunques, etcétera[7]. El citado Don López había viajado por Europa y visitado muchas fábricas y fue quien introdujo el moldeo y operaciones anejas en Vizcaya, trayendo del extranjero «maquinistas, fundidores y moldeadores con la obligación de que enseñasen a los jóvenes aprendices» del país[8]. A pesar de que la *Junta de Comercio y Moneda* aceptó parcialmente una reducción de los de-

[6] Bilbao y Fernández de Pinedo (1982b).
[7] AGS, Junta de Comercio y Moneda, leg. 284-29.
[8] AGSV, Diputación General, Correspondencia, R. 211.

rechos de extranjería para los productos en hierro colado fabricados en dicho establecimiento e introducidos en el resto de la monarquía[9], la empresa vegetó. Con el triunfo de los liberales en 1820, y a lo largo del trienio, las aduanas se trasladaron a la costa y el País Vasco quedó sujeto a los aranceles generales del reino, desapareciendo los derechos de extranjería. En esta coyuntura política, un hermano del entonces ya finado Don López, Don Ramón de Mazarredo y Gómez de la Torre, vecino y del comercio de Bilbao, con operarios extranjeros, levanta un alto horno y, anejo a él, forjas de afinado para producir hierro dulce a partir del colado[10]. El retorno de las aduanas al interior, en 1823, tras el triunfo absolutista, debió de suponer un serio contratiempo para la empresa. Aunque en vísperas de la primera guerra carlista seguía trabajando, e incluso se afirmaba que podía producir hierro colado y dulce, se limitaba a importar tocho inglés que después reelaboraba en productos de moldería. Como las ferrerías y algún otro pequeño establecimiento, tal como la fábrica de papel de La Peña, de Don Simón Joaquín de Arriaga, «primer introductor y perfeccionador de papel y cartón de paja en España», vegetaba «debido a los grandes derechos de las Aduanas a la introducción en las Provincias contribuyentes» y a la competencia exterior[11].

En el período comprendido entre el último cuarto del siglo XVIII y el estallido de la primera guerra carlista, los modestos esfuerzos que se realizaron por modernizar el sector industrial, procedieron básicamente del capital comercial —caso de las fábricas de harinas, de las tenerías o de Artunduaga— o de la nobleza titulada —fanderías—. Cabe pensar, por tanto, que los capitales invertidos procedieron de beneficios comerciales y rentas agrarias. En todos los casos los inversores fueron autóctonos, pero casi siempre tuvieron que recurrir a importar técnicas y mano de obra cualificada para montar los nuevos ingenios. Por lo general, el marco institucional en el que se movieron no fue particularmente propicio, si hacemos caso de sus reiteradas quejas, aunque cabe pensar que fue precisamente para remontar la ausencia de protección que se vieron obligados a realizar innovaciones. El contacto con modelos extranjeros avanzados, como el caso de López de Mazarredo, debió de representar un estímulo y un aliciente.

III. LA LUCHA POR TRASLADAR LAS ADUANAS A LA COSTA

Pero la inmensa mayoría de la burguesía comercial o de los terratenientes siguieron anclados en sus actividades tradicionales. En el

[9] *Ibid.*, Hierro extranjero, Expedientes, 1814-51, R. 2.
[10] Fernández de Pinedo (1988a).
[11] AGSV, Diputación General, Correspondencia, R. 211.

caso de los primeros no sin graves problemas. La crisis de la siderurgia tradicional y la competencia de la lana sajona, les iban privando de dos productos básicos para sus actividades mercantiles. Otras burguesías comerciales hispanas, enfrentadas a parecidos problemas, pudieron sustituir los bienes en declive por otros demandados por los países europeos que se adentraban en la revolución industrial[12]. Las burguesías comerciales bilbaína y donostiarra no hallaron en su ámbito sustitutos al hierro y a la lana y dirigieron sus esfuerzos a terminar con las trabas institucionales y políticas que les impedían el acceso directo a las colonias, de donde esperaban importar, sin intermediarios, productos tales como cacao, azúcar, café o cueros, y adonde pensaban exportar hierros vascos, harinas de Castilla y ciertas bebidas alcohólicas[13]. Pero para poder acceder a dicho tráfico era preciso que se habilitaran los puertos, a lo que se negaba la monarquía si previamente no se trasladaban las aduanas a la costa. Y las Juntas provinciales se oponían radicalmente a una medida de este tipo o algo que se les asemejara.

Tras la Guerra de la Independencia, las fricciones entre el País Vasco y la monarquía hallaron eco dentro de las propias provincias vascas. En 1817, el ayuntamiento de Pasajes, por unanimidad, aceptó la proposición de separarse de Guipúzcoa y unirse a Navarra. Ciertas personas pensaron entonces que este problema secesionista se solucionaría solicitando las aduanas en la costa, pero, según ·la correspondencia consular francesa, los mayorazgos o propietarios y los campesinos, habrían afirmado que a ese precio preferirían aislarse del resto de España y vivir del producto de su suelo[14].

Cuando en 1820 triunfó la sublevación de Riego, el agente consular de Francia en Bilbao informaba sobre la clara actitud proliberal de la gran burguesía comercial bilbaína y de los ricos terratenientes. Sus hijos, antes de que llegaran las órdenes de Madrid, habían constituido la guardia nacional[15]. El traslado de las aduanas operado en el trienio, fue acompañado de la habilitación para el comercio con América, lo que, según el agente francés, solo beneficiaba a algunos opulentos

---

[12] Prados de la Escosura (1982), p. 183.

[13] Así lo ponía de relieve, cautamente, don José de Inunciaga, agente del Consulado en la Corte, al prior del Consulado de Bilbao, en carta de 2 de noviembre de 1818, Guiard (1972), ii, p. 784, nota.

[14] MAEE, Correspondance Consulaire [CC], San Sebastián, 1 (1703-1820), fol. 243, carta de 23 de abril de 1817.

[15] *«Les principaux habitants de cette ville ont même donné des preuves de zèle et de dèvouement pour le nouveau gouvernement, soit dans l'organisation des milices ou gardes nationales, composées de jeunes gens dont la plupart fils de riches Propiétaires ou de négocians, se sont enrôlés, avant meme que les ordres fussent arrivés de Madrid…»*, 20 de octubre de 1820. En otra misiva, de 29 de marzo de 1821, se dice que el número de guardias nacionales ascendía a doscientos hombres. MAEE, CC, Bilbao, 3, fols. 68 y 103.

negociantes, lo bastante ilustrados como para calcular las posibilidades comerciales de zonas tan lejanas[16].

Esta inicial falta de hostilidad general, y de entusiasmo, de la gran burguesía comercial, se fue trocando en animadversión. Una de las razones habría residido en la imposición de una tarifa aduanera prohibitiva para los productos extranjeros, una parte de los cuales se esperaba introducir en Castilla y otra reexportar a las colonias americanas. A pesar de que tanto por razones económicas —el arancel de 1820 perjudicaba a las exportaciones francesas— como políticas —los liberales exaltados consideraban al agente francés como no partidario del régimen constitucional— en enero de 1822 este reconocía que no obstante la discrepancia bastante general de la población con el sistema vigente, la oposición no había adquirido en Vizcaya un carácter tan efervescente como en muchas otras provincias menos ricas[17]. De hecho, frente a los iniciales doscientos guardias nacionales, el 27 de julio de 1822 se contabilizaron ochocientos jóvenes guardias nacionales voluntarios en Bilbao, particularmente hostiles a los franceses[18]. Con la caída del régimen constitucional «*Il est une foule d'Espagnols riches qui on été comme celui [un tal Gana] compromis, qui sollicitent des passeports, et qui [...] veulent s'exposer a une émigration volontaire plutôt que de rester constamment sous le despotisme de la vengeance*»[19].

Mientras que Bilbao, en 1823, parece plegarse al retorno de las aduanas al interior e incluso para ello habría ofrecido a la regencia 375 000 reales[20], las tensiones entre la Diputación de Guipúzcoa y el Tribunal de Comercio de San Sebastián se mantuvieron tras la restauración del absolutismo. Entre los temas de fricción, en 1825, estaba la solicitud de la libre entrada en San Sebastián de productos coloniales españoles, con facultad de poder introducirlos en Castilla tras pagar los derechos reales[21]. Por su parte, los bilbaínos renovaban ante la Corte la pretensión de introducir en Castilla géneros de las colonias por las aduanas interiores[22].

La aceptación en 1828 por parte de Navarra del traslado de las aduanas a la frontera francesa, reavivó la polémica y «este hecho destruyó los conatos de Bilbao y San Sebastián para lograr la habilitación de sus puertos». La tensión debió de ser alta, ya que entre los diversos rumores que corrían en dicho año figuraba el que de Irún, Pasajes, Fuenterrabía y Oyarzun, pueblos de Guipúzcoa, «pretendían que se

---

[16] *Ibid.*, 29 de marzo de 1821, fols. 102v y 103.
[17] *Ibid.*, fol. 137v.
[18] *Ibid.*, fols. 180 y 227.
[19] *Ibid.*, fol. 261.
[20] *Ibid.*, fol. 264.
[21] MAEE, CC, San Sebastián, 3 (1825-1830).
[22] Guiard (1972), II, p. 790.

les agregara al reino de Navarra»[23]. Estos rumores debían basarse en la petición de Navarra de un puerto franco en Guipúzcoa, puerto que se pensaba sería Pasajes[24].

De creer al agente consular francés, se habría producido una tentativa de conspiración, atribuida a la división que reinaba en las provincias vascas a causa del posible restablecimiento de las aduanas en la frontera francesa[25]. No obstante este nuevo fracaso, en 1830 y 1831 se continuaba solicitando la habilitación de San Sebastián y de Bilbao y la libre introducción de coloniales en Navarra[26], y en los dos años siguientes la tensión y los enfrentamientos entre Donostia y su provincia alcanzaron el punto álgido. Tras la guerra carlista, en 1841, las aduanas se trasladaron definitivamente a la costa y frontera francesa[27].

Cuadro 16.1. *El comercio exterior por el puerto de Bilbao en 1832 (en francos y porcentajes)*

	Exportaciones			*Importaciones*	
	Francos	*%*		*Francos*	*%*
Productos manufacturados	1 018 550	22,01	Coloniales	1 896 230	13,47
Alimentos	1 414 786	15,85	Alimentos	3 335 460	23,69
Lanas	3 326 540	51,75	Productos manufacturados	5 523 200	39,24
Artículos diversos	667 618	10,39	Materias primas	767 550	5,45
			Artículos diversos	2 554 480	18,15
TOTAL	6 427 494	100	TOTAL	14 076 920	100

Fuente: MAEE, CC, Bilbao, 5 (1834-43), fols. 92-3.

Las vinculaciones de la burguesía bilbaína con la Meseta y el alto valle del Ebro, se patentizan en la estructura del comercio exterior efectuado por el puerto de Bilbao poco antes del estallido de la primera guerra carlista. En 1832, los mercaderes bilbaínos exportaban básicamente tres grandes partidas de productos: lana castellana (un 52 por 100 del valor total); alimentos, sobre todo cereales (un 16 por 100) y objetos siderúrgicos (un 22 por 100); estando constituido el resto por diversos y no detallados bienes (un 10 por 100). Tanto la lana como los productos agrícolas procedían del interior. La propia región ofrecía

[23] *Ibid.*, p. 794, notas.
[24] MAEE, CC, Bilbao, 3, fol. 137v.
[25] MAEE, CC, San Sebastián, 3, fol. 207.
[26] MAEE, CC, San Sebastián, 4, fols. 9 y 16.
[27] Para las diversas posiciones durante el conflicto, véase Fernández de Pinedo (1974a), pp. 466-70.

pocos bienes exportables debido a la crisis de la siderurgia tradicional. En las importaciones destacaban tres partidas: los productos manufacturados, en especial tejidos, quincallería y mercería (39 por 100 del valor total); alimentos, básicamente bacalao (24 por 100); y coloniales (cacao, canela y azúcar) (un 14 por 100). El resto lo constituían materias primas, sobre todo cueros (un 5 por 100), y un indeterminado vario (18 por 100). La mayoría de estos productos ni procedían del País Vasco ni iban a ser consumidos en él.

La balanza comercial resultaba altamente deficitaria, ya que se exportó por valor de 6 427 494 francos y se importó por 14 076 920 francos. El comercio con América, sin ser decisivo, iba a permitirles prescindir de los intermediarios europeos y ampliar, gracias a una mayor penetración en el mercado castellano, ese aparentemente modesto 14 por 100, porcentaje que en valor movía dos veces más capitales. Además, iba a facilitarles la exportación de harinas y manufacturas de hierro a lo que quedaba de colonias (véase cuadro 16.1), y probablemente tener acceso directo a las remesas de los emigrantes, con las que saldar parte del déficit comercial.

El grupo antiaduanas en la costa lo formaban una parte de los consumidores vascos, básicamente mayorazgos, que vivían exclusivamente de rentas de la tierra y campesinos no vinculados a la explotación forestal. El pequeño comercio que les surtía de bienes de consumo, pensaba que las aduanas en la costa incrementarían el precio de los bienes importados restringiendo la demanda y, por tanto, como aquellos, era hostil al traslado. A estos grupos se añadían los extranjeros, para quienes el País Vasco constituía una plataforma ideal para introducir de contrabando productos manufacturados en d resto de España. Claramente favorable a situar las aduanas en la costa y frontera francesa era la monarquía, por razones fiscales, ya que el contrabando a través de la línea del Ebro le hacía perder una parte de sus ingresos. Probablemente las burguesías manufactureras de la monarquía podían estar ejerciendo presiones sobre la administración en ese mismo sentido, ya que el contrabando les quitaba mercados, pero no hemos hallado testimonios en ese sentido[28]. La burguesía comercial donostiarra estaba claramente a favor. Solo así podía prescindir de los mercaderes de Burdeos y Bayona, a quienes tenía que recurrir para abastecerse

[28] Uno de los testimonios más claros de los intereses de la Hacienda Real y, quizá, subyacente, de la industria algodonera catalana, procede del «Ynforme de la Junta de reforma de abusos de Real Hacienda de las Provincias Vascongadas. Estendido [*sic*] por el Señor Dn. Ramón López Pelegrin, Ministro del Consejo Real y Presidente de dicha Junta, en Madrid a 2 abril 1819». RAH, leg. 9/5398. «En este estado tan ruinoso a los intereses de la Real Hacienda, y tan nocivo al comercio general del Reyno como favorable a la industria estrangera [*sic*] que en los Puertos de las costas de Cantabria hallan siempre un salvo conducto y una entrada franca de todos sus efectos» (fols. 5 y 5v). En los folios 85 y ss. se halla un ataque a la exención aduanera vasca, fuente del intenso contrabando, sobre todo de tejidos de algodón.

de coloniales y penetrar tanto en el mercado antillano como en el navarro. La gran burguesía bilbaína, menos radical que la de San Sebastián, era favorable[29]. Con gran prudencia, sin solicitarlo explícitamente, pero pidiendo en todas partes protección para sus intereses, los dueños de ferrerías y los grandes terratenientes propietarios de bosques, con cuyo carbón de madera funcionaban las ferrerías y cuya decadencia mermaba sus rentas, pensaban que con el traslado se solucionaría parte de sus problemas.

IV. COMERCIO COLONIAL Y SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

El traslado de las aduanas y el arancel de 1841 afectaron de forma compleja a la burguesía donostiarra. El cónsul galo señalaba ya, para 1842, importantes reducciones en las importaciones procedentes de Francia, de paños, sedas, quincalla, telas de lino, tabaco y café[30]. A partir de entonces el comercio de San Sebastián pudo surtirse directamente de coloniales, prescindiendo de Burdeos y Bayona, y abastecer con ellos el mercado navarro y parte del aragonés y castellano. Además, un pequeño sector de la burguesía comercial guipuzcoana empezó a practicar una política de sustitución de importaciones, invirtiendo en empresas que iban a elaborar productos manufacturados que antes se importaban. Así, en 1841, la firma mercantil de San Sebastián, Arambarri y Vázquez, funda en Pasajes un astillero y una cordelería y en Tolosa, Brunet, comerciantes donostiarras, Guardaminot, Tantonat, este francés, y compañía, inspirándose en las fábricas de Angulema y Monfour, cerca de Coutras (Gironde), montan una papelera. Su mercado fue Navarra, Burgos y las últimas colonias americanas: Puerto Rico y Cuba[31]. También la industria siderúrgica empezó a recuperar una parte del perdido mercado colonial[32], y algunos comerciantes, como el ya citado Brunet, crearon fundiciones y talleres[33]. Ante este nuevo panorama, capitalistas franceses se instalarán en Guipúzcoa e in-

---

[29] Cuando en 1833 San Sebastián se enfrentó a la provincia por la habilitación, el cónsul galo en Bilbao exponía que *«La ville de Bilbao […] ne songe nullement à elèver une semblable réclamation […] L'aristocratie de Biscaye la repousserait de toute son énergie comme contraire aux lois particulières qui la regissent. Il est toute fois de notoriété que le haut commerce de cette ville et les principaux habitants, qui entraîneraient spontanément la généralitè de la population, appelent de leurs voeux cet accroissement de rapports dont ils reconnaissent les nombreux avantages pour un pays industrieux, laborieux et commercial tel que le leur. On déplore la ténacité de la Seigneurie pour ses gothiques privilèges, tout en reconnaissant l'impossibilité de la vaincre sans un ordre impératif du gouvernement développé avec forme et soutenu avec persévérance»*. MAEE, cc, Bilbao, 4 (1825-33), fol. 362.

[30] MAEE, CC, San Sebastián, 5 (1842-50), fol. 131.

[31] *Ibid.*, fol. 84.

[32] *Ibid.*, fol. 86.

[33] Gárate (1976), pp. 255-6.

vertirán tanto en el comercio como en la industria. Así fueron surgiendo fábricas de tejidos de algodón, de lino, de papel pintado, de paños, de puntas de París, de porcelanas… «*des nouvelles sociétés se forment tous les jours, la plupart sous une raison de commerce française*» (1842). En 1849 el cónsul admitía que la prosperidad iría creciendo «*si le tarif espagnol continue à protéger ces naissantes industries*»[34]. Otro aliciente, aparte del proteccionismo, era el bajo costo de la mano de obra y del nivel de vida[35].

Un decenio después del traslado de las aduanas había surgido toda una pequeña industria de bienes de consumo que sustituía a los que antes se importaban. Había fábricas de lino, algodón o lana en Rentería, Oyarzun, Lasarte y Tolosa; de porcelana y cordelería en Pasajes; de maquinaria y harinas en Lasarte; de papel en Tolosa y San Sebastián. En 1860 el cónsul francés informaba de que «*on monte toujours de nouvelles fabriques de toiles de coton, filature, tissus et impression*»[36]. Mientras que la industria siderúrgica tradicional decaía e iba siendo sustituida con dificultades por fábricas modernas, surgía una dispersa e importante industria de bienes de consumo, entre las que destacaban las papeleras, las textiles, las tradicionales fábricas de armas y las novísimas de cemento.

Los efectos del traslado de las aduanas sobre las actividades de la burguesía bilbaína no fueron muy diferentes. La habilitación y el proteccionismo beneficiaron básicamente a dos grupos: al gran comercio vinculado a la importación de coloniales y al siderúrgico. Según el cónsul galo, «los propietarios de ferrerías y los negociantes que realizan comercio con las Antillas españolas desean la conservación de la aduana, porque sus actividades están afectadas por su mantenimiento: pero tienen enfrente a todo el resto de la población»[37]. También, aunque con menos intensidad que en Guipúzcoa, fue surgiendo una industria de bienes de consumo, antes importados, como fábricas textiles, cordelerías, puntas de París… y los astilleros. Sin embargo, la burguesía bilbaína de más peso siguió siendo básicamente comercial y bancaria, con sus más firmes negocios vinculados al tránsito de mercancías y a las anejas necesidades crediticias. A mediados de la centuria, nueve de los catorce principales burgueses bilbaínos comerciaban con productos coloniales traídos directamente de América; tres de ellos, en contrapartida, enviaban harinas a las colonias, completando varios esa actividad con un comercio de tránsito y de comisión con el interior de España. Buena parte de ellos eran también armadores. Dentro

[34] MAEE, CC, San Sebastián, 5, fols. 174, 365v, 366 y 535.
[35] MAEE, CC, San Sebastián, 6, fols. 71 y 126v.
[36] MAEE, CC, San Sebastián, 7, fol. 82.
[37] MAEE, CC, Bilbao, 6 (1844-50), fol. 2.

de esos catorce destacaba un grupo que realizaba actividades bancarias y de seguros.

Los esfuerzos de las burguesías mercantiles vascas por acceder directamente a las colonias americanas parecían bien fundados, a juzgar por la importancia que en el futuro adquirió dicho comercio. Así, en 1867, vísperas del arancel de 1868, Bilbao exportó por valor de 2 126 313 escudos, de los cuales el 58 por 100 procedía de bienes enviados a América, básicamente trigo, harinas y conservas alimenticias. En cuanto a las importaciones, de un valor total en escudos de 12 376 980, el 10 por 100 procedía de América (azúcar y cacao, sobre todo). En su conjunto, el comercio con América representó en dicho año el 17 por 100 del valor total de las importaciones y de las exportaciones, tráfico, además, efectuado en su totalidad en buques nacionales. No resultaba una cifra desdeñable (véase cuadro 16.2).

Cuadro 16.2 *Exportaciones por Bilbao (Bermeo y Lequeitio) en 1867 (en escudos)*

	A Europa y África	*A América*	*A Asia*	*Total*	*Total %*	*A América %*
Trigo y harinas	341 284	828 762		1 170 046	55,03	70,83
Mineral de hierro	276 831			276 831	13,02	
Conservas alimenticias	38 769	219 626		258 395	12,15	85,00
Alimentos varios	28 597	58 038		86 635	4,07	66,99
Lana sucia	62 746			62 746	2,95	
Vinos	24 850	22 834		47 684	2,24	47,89
Hierro y herramientas	14 035	2 263		16 298	0,77	13,89
Otros artículos	99 110	97 368	11 200	207 678	9,77	46,88
TOTAL	886 220	1 228 891	11 200	2 126 313	100,00	
%	41,68	57,79	0,53			

Fuente: Estadística general del comercio exterior […] 1867, pp. 274, 275, 303 y 379. Van incluidos los valores de dos pequeños puertos, Bermeo y Lequeitio, ambos vizcaínos.

Solo una pequeña minoría, pero significativa, empezaba a invertir una modesta parte de sus capitales en la industria. La firma Ybarra, Mier y Cía., por ejemplo, propietaria de una pequeña fábrica siderúrgica en Guriezo (Santander); Máximo de Aguirre, productor de tejidos baratos y que también se dedicaba a molturar harinas destinadas a las colonias; y Pablo Espalza y Romualdo Arellano que, con negocios en el sector bancario, habían sido socios fundadores de *Santa Ana de Bolueta,*

la primera fábrica moderna de Vizcaya. En 1854 los Ybarra, junto con los catalanes Vilallonga, empezarán a levantar otra fábrica siderúrgica, esta en Vizcaya, *Nuestra Señora del Carmen.* Las primeras inversiones de Ybarra y compañía en la siderurgia se realizaron fuera del País Vasco, en la vecina provincia de Santander. En 1846, la sociedad Ybarra, Mier y Cía., don Mariano de Vilallonga, vecino de Figueras (Cataluña), don Carlos Dupont y don Andrés Gutiérrez de Caviedes adquirieron en 180 000 rs.vn. la fábrica de hierro *Nuestra Señora de la Merced,* sita en Guriezo, al conde de Miravalles, don Lorenzo de Serrano, propietario, natural de Granada y en dicha fecha ciudadano mejicano. Era esposo de doña Merced de Trebuerto, condesa de Miravalles, a quien le había correspondido «un vínculo regular titulado de los Trebuertos, dotado con bienes raíces en el valle de Guriezo». En 1828, entre dichos bienes figuraba el derecho a doce *agoas* de la ferrería titulada *del Medio,* de un total de cincuenta y cinco. Su marido adquirió posteriormente las cuarenta y tres restantes y levantó una fábrica de hierro llamada *La Merced,* tres años antes del estallido de la guerra civil. Montada por el sistema inglés «constaba de un horno alto de fundición, de grandes dimensiones, otro de reverbero, calentador, dos afinerías, y uno o dos juegos de cilindros». Los carlistas la incendiaron durante la guerra y con posterioridad, y hasta 1846, una compañía francesa, Dubourg, Alen y Dupont, la arrendó y la puso en marcha[38]. Gracias a una tasación de 1828, sabemos que el valor de la mitad de los bienes del vínculo de Trebuerto, entre los que figuraban las doce *agoas,* ascendía a 26 764 rs.vn. Dado que dichas propiedades se incluyeron en la venta de 1846, entre 1828 y dicha fecha las inversiones realizadas no habían sido desdeñables, inversiones atribuibles a los condes[39].

Los Ybarra y socios, tras la adquisición y puesta en marcha de *La Merced*[40], se dedicaron a montar una nueva fábrica siderúrgica en Vizcaya. El 27 de enero de 1860 se constituía la sociedad «Ybarra y Cía.», con objeto de dedicarse a la fabricación de hierro y acero y explotación de minas y, especialmente, a adquirir las fábricas de hierro «Merced» de Guriezo y «Carmen» de Baracaldo, con un capital de 300 000 duros efectivos (seis millones de reales o millón y medio de pesetas) dividido en diez comanditarias de 150 000 pesetas cada una. Los catalanes don José y don Mariano Vilallonga poseían una cada uno; don Cristóbal de Murrieta y Mello, comerciante asentado en Londres, otra, así como don José Javier Uribarren; las seis restantes pertenecían a la compañía mercantil colectiva «Ybarra Hermanos y Cía.», formada por don Juan

[38] Madoz (1847), ix, p. 146.

[39] AHPV, leg. 3358, Miguel de Castañiza, 3 agosto 1846, fols. 386 y ss.

[40] Una parte del hierro producido se enviaba a Cataluña, en donde don José de Vilallonga debía de actuar como corresponsal. Abad (1919), i, pp. 306-7. Cartas de José Antonio de la Mier y Juan María Ybarra a José de Vilallonga, de 24 de junio de 1848.

María, don Gabriel María de Ybarra y don Cosme Zubiría[41]. Los iniciales 180 000 rs.vn. se han convertido en seis millones, gracias a las inversiones realizadas para montar *Nuestra Señora del Carmen.* La ampliación de capital, incorporando nuevos socios, solo explica una parte del origen de las nuevas inversiones. El resto provino muy probablemente de los beneficios generados por actividades comerciales y en la producción de hierro de *La Merced.* Prácticamente esos mismos bienes, junto con las inversiones posteriores, se vendieron en 1882 por cinco millones de pesetas. De unos miles de reales en 1828 se había pasado a millón y medio de pesetas en 1860 y a cinco en 1882. Sin embargo, el volumen de capital atraído por la industria siderúrgica, incluso en una zona de gran tradición, resultaba a mediados del siglo XIX modesto si lo comparamos con las inversiones efectuadas en comunicaciones.

En su conjunto, a la burguesía vizcaína la actividad industrial aún debía parecerle un negocio muy arriesgado. Dado que la base de sus fortunas se encontraba en el comercio de tránsito entre el exterior y el mercado interior, sus principales preocupaciones a mediados de la centuria iban dirigidas a la mejora de las comunicaciones y a dotarse de las instituciones financieras que agilizaran sus cobros y pagos y les proporcionaran créditos. Como en los años sesenta del siglo XVIII, la burguesía comercial bilbaína buscó reducir los costes del transporte para hacer frente a sus vecinos y concurrentes, santanderinos y donostiarras, y ampliar sus mercados. El trazado de las grandes líneas ferroviarias vinculaba la submeseta norte con la frontera francesa. Los esfuerzos de la burguesía bilbaína se centraron en unir su villa con la línea Madrid-Irún en Miranda, y en Tudela con el ramal que llegaba a Barcelona. Cuando en 1858 se constituyó la sociedad del *Ferrocarril de Bilbao a Tudela,* se estipuló un capital de 137 millones de reales (34 250 000 pesetas, casi veintitrés veces más que el capital de la sociedad «Ybarra y Cía.» de 1860), «importe total en que se hallan presupuestadas las obras de construcción y del material de explotación [sic] de toda la línea de los Ingenieros del Gobierno», deducida la cantidad que tenía que dar el Estado. Veintiún vecinos de Bilbao se obligaron a constituir la citada sociedad con 13 520 000 rs. (3 380 000 pesetas), a 160 952 pesetas de media, aunque por sí solos seis suscribieron diez millones de reales. El resto se dividió entre otros vecinos de Bilbao o de la provincia, algunos riojanos y vizcaínos establecidos en Madrid o La Habana[42]. Entre esos veintiún promotores se hallaban diez de los primeros accionistas del Banco de Bilbao, banco de descuento y de emisión, constituido en 1855 y escriturado en 1856. Su capital inicial ascendió a ocho millones de reales. Su función básica consistió

[41] AHPV, leg. 6039, Miguel de Castañiza, 27 de enero de 1860, fols. 196 y ss. Posteriormente se precisará que una de las seis de la sociedad «Ybarra Hermanos y Cía.» pertenecía a don José Gorostiza, casado con doña Sotera de la Mier.

[42] AHPV, leg. 5849, Serapio de Urquijo, 13 de enero de 1858, fols. 244 y ss.

en facilitar el crédito requerido por las transacciones mercantiles de los comerciantes de la villa.

V. HACIA EL CAPITALISMO INDUSTRIAL

El esfuerzo inversor inicial en la industria siderúrgica del País Vasco parece detenerse en los años sesenta[43]. La explicación reside tal vez en razones técnicas. Dado el alto consumo de combustible requerido en esa época por unidad de hierro dulce, las zonas con minas de hulla estaban en ventaja frente a las que carecían de ella. En el País Vasco no se hallaron minas de carbón y, por tanto, frente a zonas no muy distantes, como Asturias, se encontró en una posición desventajosa para obtener hierros dulces al coque. La siderurgia vasca se mantuvo refugiándose en la producción de hierros de gran calidad, pero obtenidos en altos hornos al carbón vegetal u hornos Gurlt, Tourangin o Chenot[44]. A estos motivos técnicos, que eran los esenciales, se añadían diversos problemas que la compañía Goitia, dueña de la fábrica San Martín de Beasain, en Guipúzcoa, enumeraba en 1866: «los considerables capitales que exige el planteamiento de esta industria y la poca confianza que los capitalistas tienen en su estabilidad, amenazada constantemente de reformas arancelarias, el escaso consumo de hierro en España que puede abastecer, dados los derechos de aduana vigentes y la falta de crédito a corto plazo»[45].

Este difícil panorama empezará a variar a inicios de los años setenta. Las hematites de Somorrostro eran el mineral requerido por el procedimiento Bessemer para obtener acero, dado su bajo contenido en fósforo. Con la difusión del sistema Bessemer en los años sesenta, la demanda internacional de ese tipo de mineral creció y una parte importante se dirigió hacia los criaderos vizcaínos. Por otra parte, en 1868, la política económica española varió de sentido, haciéndose relativamente librecambista. Entre los productos importados que se vieron afectados estuvo el carbón procedente del Reino Unido. Con la desgravación arancelaria y el descenso internacional de los fletes, el combustible británico se pudo situar en la costa vasca a un precio semejante al astur en Asturias. Además, el flete se reducirá aún más debido a la exportación de mineral. Los buques que salían cargados de hematites podían regresar con carbón. «Para el comercio de Bilbao

---

[43] Aunque por esas fechas los dueños de ferrerías como don Domingo Goitia, propietario de una en Yurre, y la familia Usabiaga, dueña de la ferrería Yarza en Beasáin, asociados con un tercer personaje, don Francisco Arana, montasen una fábrica de hierro con altos hornos. Gárate (1976), pp. 253-4.

[44] Bilbao (1986), p. 216. De esa misma opinión eran los ingenieros de la época: «También se ha construido en la fábrica Carmen, de Baracaldo, un horno alto: para coke, pero es difícil que en la fabricación de hierros de mediana calidad pueda competir el país vasco-navarro con la posición de Asturias». eMme, 1864, p. 38.

[45] *Información sobre el derecho diferencial de bandera…,* II, p. 135.

es elemento de gran prosperidad la exportación de mineral de hierro, pues los buques extranjeros que vienen a cargarle, traen poco menos que de lastre las mercancías, y así se explica el que hasta para Barcelona venga aquí carbón mineral y otros artículos»[46].

Este nuevo panorama reactivó las inversiones, tanto en la minería como en la siderurgia. Compañías, sobre todo extranjeras, constituyeron sociedades mineras con vistas a extraer las hematites. Otras, las menos, proyectaron montar altos hornos para fundir el mineral y exportar el lingote para acero Bessemer. Estos proyectos se vieron paralizados por el estallido de la Segunda Guerra Carlista y solo tras el retorno a la paz se reiniciará el proceso, solo que ahora en el sector siderúrgico protagonizado por capitalistas nacionales. Carbón barato y un mineral idóneo hicieron de las márgenes del Nervión el lugar adecuado para producir acero Bessemer a los costos más bajos dentro de España. El bajo precio del acero, que servía de materia prima para las industrias transformadoras, atrajo a empresas dedicadas a producir bienes de equipo y de consumo siderúrgicos a las márgenes del Nervión, sobre todo a partir del momento en que el arancel de 1891 introdujo la requerida protección. En esta nueva etapa, el capitalismo comercial, hasta ahora hegemónico, va a ser desbancado por el capitalismo industrial. La burguesía que se constituye y consolida, sin abandonar sus actividades mercantiles, tendrá la base de su fortuna en la industria.

Tres parecen haber sido en Vizcaya los sectores que atrajeron sobre todo inversiones privadas y a cuyo alrededor fue surgiendo una nueva burguesía: la minería, la siderurgia y la flota. El desarrollo de la minería, fruto de la demanda externa, atrajo sobre todo a capitales foráneos que se invirtieron en infraestructura (ferrocarriles mineros, planos inclinados, cargaderos…), mientras que los indígenas, con alguna que otra excepción, se limitaron a denunciar minas y a darlas en arriendo o a explotarlas utilizando los medios de transporte montados por los extranjeros o por la Diputación de Vizcaya (el ferrocarril minero de Triano, construido en 1865, era propiedad de la Diputación de Vizcaya).

Las sociedades extranjeras más importantes fueron *The Orconera Iron Ore Co. Ltd.* y la *Société Anonyme Franco-Belga des Mines de Somorrostro.* La primera había firmado un acuerdo por noventa y nueve años con los hermanos Ybarra y Cosme Zubiría, en el que figuraban las minas que estos cedían a la *Orconera.* El 15 de agosto de 1873 se constituía dicha compañía, de la que formaban parte los citados hermanos Ybarra y Cosme Zubiría, con una participación del 14 por 100. Estos recibirían 100 000 toneladas inglesas al año como máximo y las pagarían al precio de coste más un chelín y siete peniques, cantidad devengada en Bilbao. El mineral debería usarse para fines fabriles,

[46] Trueba (1871), p. 347.

pero si la Compañía de hierro Dowles, la compañía limitada de hierro Consett y Federico Krupp, con los que se había llegado a parecidos acuerdos y eran accionistas mayoritarios de la Orconera, vendieran en el mercado libre parte o todo el mineral que les correspondía, los señores Ybarra y Zubiría «tendrán derecho a vender en mercado abierto, una cantidad de mineral igual a la que se venda del mismo modo por Dowlais, Consett y Krupp». Este contrato podía ser rescindido por los señores Ybarra y Zubiría al cabo de quince años de construido el ferrocarril minero o al final de cualquier período de tiempo siguiente de cinco años. La segunda gran compañía, la *Franco-Belga,* firmó en París, el 2 de mayo de 1876, un contrato privado con la sociedad «Ybarra Hermanos y Compañía», por el cual la primera se comprometía a entregar a los segundos, y estos a recibir, 20 000 tm de mineral de hierro como mínimo al año, cantidad que se podía incrementar como máximo hasta 50 000 tm. También les entregaría «cada año […] el canon mínimo fijado en el arrendamiento enfitéutico» de ciertas minas.

Un contrato parecido firmó la *Franco-Belga* con la *Sociedad Anónima Denain y Asirin,* con la *Sociedad John Cockerill de Seraing* y con la *Sociedad Anónima Montataire,* solo que «con dobles mínimum y máximum». El precio del mineral recibido sería el de coste más un franco y medio por tm. El importe de esas cantidades se pagaría al mes siguiente en París. Si se rescindiera el arriendo de las minas establecido entre «Ybarra Hermanos y Compañía» y la *Franco-Belga,* también se rompería este acuerdo[47]. «Ybarra Hermanos y Compañía» participaron en la Franco-Belga con el 10 por 100 del capital de esta.

Con estos contratos, los autóctonos se aseguraron un canon fijo por el arriendo de las minas que en su día habían denunciado y el mineral necesario para sus fábricas a bajo precio, pero veían limitado su acceso al mercado libre. Las compañías *Orconera* y *Franco-Belga* no estuvieron diseñadas para obtener beneficios mineros, sino para conseguir un abastecimiento barato a las empresas siderúrgicas que las componían, en su inmensa mayoría extranjeras, y representan un claro ejemplo de los escasos beneficios obtenidos por una zona minera explotada por compañías foráneas. Aparentemente, la explotación minera generó grandes fortunas entre gentes de la zona y se solía citar a Martínez Rivas, Víctor Chávarri, Juan Olavarría, Casildo de Epalza, etc., para probarlo. Sin embargo, como ha demostrado Antonio Escudero, los cánones de arrendamiento se desparramaron por una multitud de pequeños denunciantes indígenas y los beneficios de los extranjeros superaron ampliamente a los de los nativos si sumamos a los beneficios mineros el valor «transferido a los *outputs* de los *trusts* siderúrgicos» entre 1876 y 1900[48].

---

[47] AHPV, leg. 6397, fols. 1647 y ss.

[48] Escudero (1986), fol. 187 entre otros.

Si exceptuamos el ferrocarril minero de Triano, propiedad de la Diputación de Vizcaya, la mayoría de los sistemas de transporte, que constituían en aquella época el principal capital minero, pertenecían a extranjeros. Estos, por lo general, denunciaron pocas minas, pero controlaron en sus dos terceras partes el transporte de la mina a los cargaderos y el 88 por 100 del transporte marítimo de los cargaderos al puerto de destino[49]. Según Antonio Escudero, los beneficios que la burguesía foránea obtuvo transportando minerales de otros, fueron tan importantes como los beneficios que la explotación minera proporcionó a la burguesía local, sobre todo como arrendataria de minas y en algunos casos como explotadora de yacimientos[50].

Gracias a las actas notariales, disponemos de las escrituras de constitución de 1882 de dos grandes plantas siderúrgicas: *La Compañía Anónima de Metalurgia y Construcción Vizcaya (La Vizcaya,* en adelante) y *Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao (Altos Hornos de Bilbao,* en adelante) y de una futura importante sociedad naviera, *La Sociedad Bilbaína de Navegación.* Los protocolos, además de facilitar el nombre de los accionistas, consignan la profesión que habían declarado en su cédula personal, especie de carné de identidad de la época, y su domicilio. La profesión que señalan no siempre resulta totalmente esclarecedora de sus actividades económicas ni de la base de su fortuna, pero sí nos acerca al origen socioeconómico de los personajes que invirtieron en la constitución de una parte de la gran siderurgia y de la flota bilbaína (véase cuadro 16.3).

Cuadro 16.3. *Accionistas de Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y la Compañía Bilbaína de Navegación en 1882*

Clasificación socio-profesional	*Núm. de acciones*	*Porcentaje*
Propietarios	13 406	24,82
Banca	5 000	9,26
Comerciantes	18 495	34,25
Varios	3 883	7,19
Mineros	11 216	3,70
Se ignora	2 000	24,82
TOTAL	54 000	100

[49] MAEE, CC, Bilbao, 10, fol. 178, y Fernández de Pinedo (1988c). El cónsul francés estimaba en 200 millones de reales (50 millones de pesetas) las inversiones efectuadas en la minería en 1880.

[50] Escudero (1986).

El capital suscrito por los accionistas de dichas tres sociedades ascendía a veintisiete millones de pesetas, distribuidos en acciones de quinientas pesetas cada una, con un fuerte desequilibrio entre los socios siderúrgicos y los de la naviera, ya que aquellos absorbían veinticinco millones y estos solo dos, aunque en el caso de la compañía naviera se trataba de capital totalmente desembolsado. Para matizar más aún la profesión de los accionistas y sobre todo para vislumbrar sus posibles conexiones con la minería, hemos considerado mineros a individuos clasificados como propietarios o rentistas en el protocolo, pero que en el catastro minero de 1891 figuraban como denunciantes, arrendatarios o explotadores de minas o cargadores de mineral, con la salvedad de los Ybarra y Compañía, ya que, aunque participaban en el negocio minero, como ya hemos visto, el capital con el que adquirieron las acciones de *Altos Hornos de Bilbao* procedía de la venta de sus fábricas siderúrgicas, *Nuestra Señora del Carmen* y *La Merced* de Guriezo.

De los inversores destacan tres grupos, el de los comerciantes, que fue el mayoritario, el de los propietarios y el de los mineros. La banca, sin estar ausente, ocupó un lugar muy secundario. La presencia de comerciantes en el sector industrial no es nueva, ni tiene nada de sorprendente. Gracias a la difusión de la sociedad anónima por acciones, podían invertir una parte de sus beneficios comerciales en un sector que a principios de los años ochenta aparecía con futuro sin arriesgar el grueso de su patrimonio. La mayoría del capital suscrito procedía de Vizcaya y muy en especial de individuos avecindados en Bilbao. Sin embargo, el aporte foráneo no fue pequeño. Socios con domicilio en Madrid suscribieron el 23 por 100 de las acciones, vecinos de Barcelona el 5 y sociedades de individuos de origen vasco, pero con domicilio y negocios en Londres y Liverpool, un 10 por 100. La presencia de la burguesía catalana en la industria vizcaína viene de lejos, ya que Mariano Vilallonga estuvo entre los accionistas de *Nuestra Señora de la Merced de Guriezo* y este y su hermano José entre los propietarios de *Nuestra Señora del Carmen*[51].

Aunque estas cifras son muy fragmentarias y referidas solo a dos sectores, no hay datos que contradigan la idea de que la mayor parte del capital invertido fue vizcaíno, aunque no resultaron desdeñables las aportaciones ajenas a la provincia. La presencia de capital extranjero en los sectores productivos y de servicios, frente a lo que sucedía en la minería, no parece relevante (véase cuadro 16.4).

Gracias a la instauración del *Registro mercantil,* en el período posterior a 1885 estamos bastante mejor informados de los sectores

[51] Nadal (1975), p. 180. Cuando en 1860 se constituye la sociedad «Ybarra y Cía.», sociedad comanditaria para dedicarse a la fabricación de hierro, José Vilallonga adquiere dos comanditarias (60 000 de un capital total de 300 000 duros), pero una era para su hermano Mariano.

a los que se dirigieron los capitales. J. M.ª Valdaliso ha explotado a fondo esta fuente, recogiendo las sociedades con mayor capital suscrito, que representan en el periodo 1886-1900 el 54 por 100 de las sociedades inscritas. Según esta amplia muestra, entre 1886 y 1900, el 23 por 100 del capital suscrito fue a sociedades mineras (115,7 millones de pesetas), el 19,1 a las navieras (96 millones), el 11,3 a las ferroviarias (56,6 millones), el 9,4 a químicas (47,2 millones), el 6,8 a las siderometalúrgicas (34,1 millones), el 6,04 a las eléctricas (30,8 millones), el 5,4 a bancos y compañías de seguros (26,9 millones) y, finalmente, el 2,4 por 100 a constructoras (12,2 millones). Los individuos que tenían vinculaciones con la minería efectuaron el 26 por 100 de las inversiones en el sector siderometalúrgico, el 22 en el químico, el 18 en ferrocarriles y otro tanto en sociedades navieras. Una vez más se evidencian las conexiones entre la minería y otros sectores, pero en ningún caso se manifiesta una decisiva importancia del sector extractivo como fuente de capital para el proceso industrializador. «Por lo que se refiere a la presencia de capital extranjero» se hizo notar «en el sector químico, con un 15,2 por 100 de las inversiones. Los restantes sectores con presencia de capital extranjero, por orden decreciente son el eléctrico, con un 9,7 por 100 de las inversiones; negocios mineros con un 9,02 por 100, y ferrocarril, con un 8,2 por 100. En los restantes la presencia es mínima»[52].

Cuadro 16.4. *Vecindad de los accionistas de Altos Hornos de Bilbao, La Vizcaya y la Compañía Bilbaína de Navegación en 1882*

Clasificación socio-profesional	*Número de acciones*	*Porcentaje*
Bilbao	29 392	54,43
Vizcaya	3 708	6,87
Madrid	12 500	23,15
Barcelona	2 800	5,18
Reino Unido	5 600	10,37
TOTAL	54 000	100,0

VI. PROTECCIONISMO E INTEGRACIONES VERTICALES

La nueva burguesía industrial que se consolida alrededor de 1882 había efectuado sus inversiones en los inicios de la fase descendente del ciclo Kondratieff, 1848-1896, y bajo una política económica de corte librecambista. Ante el recrudecimiento de la competencia

[52] Valdaliso (1986).

internacional e incapaz de conquistar mercados exteriores para contrarrestar la estrechez de su propio mercado interior, empezó a presionar al gobierno para que variase de política económica. El arancel proteccionista de 1891, la ruptura del acuerdo comercial con Alemania en 1894 y la elevación de los derechos sobre el material ferroviario en 1896, dieron satisfacción a parte importante de sus reivindicaciones. Los siderúrgicos esperaban que, gracias al proteccionismo, se desarrollase una industria ligera de bienes de equipo y de consumo, hasta ese momento traídos de fuera, que absorbiera sus excedentes a través de una clásica política de sustitución de importaciones[53]. Pero como el proteccionismo también afectó a otros sectores, como el hullero, esta política encareció los *inputs,* sobre todo energéticos, de las plantas siderúrgicas y de los medios de transporte. De ahí que las medidas proteccionistas, además de favorecer una cierta tendencia hacia el monopolio, como ya puso de relieve Francisco Sánchez Ramos[54], estimularon el desarrollo de integraciones verticales (minas de carbón o hierro-transporte-siderurgia-metalurgia), a las que en el gozne del XIX y XX se unieron empresas dedicadas a facilitarles créditos y a captar capitales: seguros y banca. Para 1900, los grandes grupos integrados verticalmente ya estaban constituidos.

Dentro de estas integraciones verticales se podían distinguir dos modelos. Uno, que vinculaba el sector extractivo con el transporte, y otro, que situaba en el centro a la siderurgia y unía sus *inputs* con su transporte y sus *outputs* con la metalurgia. Ejemplo del primer modelo lo constituyeron los grupos Sota y Aznar y Martínez Rodas, considerados sobre todo como navieros. Los primeros arrendaron en 1886 minas de hierro en Santander y crearon la *Compañía minera de Setares,* cuyo mineral exportaban sobre todo al Reino Unido en una serie de buques adquiridos a partir de 1889. Más tardíamente, en 1900, ampliarán sus explotaciones mineras *(Compañía minera de Sierra Menera)* y penetrarán en el sector de reparación y construcción de buques *(Compañía Euskalduna,* en 1900), de Seguros *(La Polar,* en 1901) y en la banca *(Banco de Comercio,* en 1901)[55]. Martínez Rodas, inicialmente vinculado al tráfico marino con las colonias americanas, formó, en 1890, con Víctor Chávarri, un minero férrico vizcaíno, *Hulleras del Turón,* creando ambos, además, entre 1892 y 1900, una serie de compañías navieras para llevar la hulla asturiana a Vizcaya y el mineral de hierro vasco a Asturias. En 1900 penetrarán en el sector de seguros *(Seguros Aurora)* y en el eléctrico *(Sociedad general de Centrales eléctricas)* y reafirmarán su presencia en la minería *(Minas de Cala)*. Represen-

[53] Fernández de Pinedo (1983), pp. 16-9.

[54] Véase el capítulo titulado «Utilización del proteccionismo arancelario para fines cuasi monopolistas», en Sánchez Ramos (1945), pp. 267 y ss. Este autor suele ser tan utilizado como no citado.

[55] Fernández de Pinedo (1988c).

tantes típicos del segundo modelo, serían Martínez de las Rivas y *los* Ybarra. El primero poseía y explotaba minas de hierro. En 1886, adquiere a un tío suyo, junto con otros socios probablemente, la fábrica siderúrgica *San Francisco,* y transportará el mineral de sus minas en tres vapores que compra en 1891. Para garantizar el abastecimiento del combustible a su fábrica de hierro, crea la sociedad *Coto del Musel* (1894), y para dar salida a una parte de su producción siderúrgica funda, con otros, *Astilleros del Nervión* (1891). El grupo Ybarra-Vilallonga-Zubiría poseía minas de hierro y era socio de *Altos Hornos de Bilbao* (1882). A partir de 1891 invierten en empresas que, amparadas por el arancel del mismo año, iban a consumir los *outputs* de las plantas siderúrgicas: la *Sociedad Tubos Forjados* (1892), *La Basconia* (1893), dedicada a producir hojalata, y *Alambres del Cadagua* (1893). También adquieren minas de carbón en Asturias, uno de sus *inputs* que antes del arancel traían del Reino Unido[56].

VII. CONCLUSIONES

La burguesía comercial que surgió y se desarrolló en ciertos núcleos del País Vasco, básicamente puertos de mar, fue una típica burguesía compradora que realizaba funciones de intermediaria entre el mercado castellano y el exterior. Exportaban materias primas de origen pecuario —lana— o productos industriales semielaborados —hierro en barras— e importaba bienes manufacturados —sobre todo textiles— y ciertos alimentos, con casi nulas inversiones en el sector transformador. Pero frente a otras burguesías hispanas, de semejantes características, la vasca, desde principios del siglo XVIII, estuvo compuesta por comerciantes autóctonos o naturalizados, lo que sin duda incidió de forma positiva más que en el volumen de beneficios realizados, en su reinversión en la zona.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, el modelo económico que había sustentado la fortuna de gran parte de la burguesía vasca, entró en crisis debido a los cambios operados en los mercados exteriores. Los avances técnicos llevados a cabo en la siderurgia europea fueron eliminando de los mercados exteriores al hierro vasco y la emancipación de las colonias hispanas en la América continental le privó de mercados protegidos. Casi paralelamente, las mejoras introducidas en la cría de ovejas en Sajonia, permitieron obtener fuera de España lanas tan buenas como las merinas castellanas y a precios más bajos. Dos de los pilares del comercio exterior español desaparecían y con ellos una fuente de beneficios para la burguesía vasca.

---

[56] VALDALISO (1986), fols. 119 y ss.

Por otras razones, esta vez de orden interno, por la misma época empezaron a producirse amenazas a la estructura de las importaciones. La monarquía privó, básicamente por razones fiscales —con alguna excepción como fue el caso de la Compañía de Caracas—, a las burguesías bilbaína y donostiarra del acceso directo al comercio con las colonias americanas, y a partir del arancel de 1782 empezó a adoptar tímidas medidas de carácter proteccionista, cuyo objetivo era fomentar el desarrollo de manufacturas en España y prescindir de ciertas importaciones. Esta política se acentuará a raíz de la pérdida de las colonias continentales americanas y con ellas de una parte de los metales preciosos con los que se saldaban las importaciones de bienes manufacturados. La protección y fomento de manufacturas representaba para el modelo de crecimiento del País Vasco una doble amenaza. Para sus mercaderes, la posible pérdida de un mercado que ellos abastecían con bienes manufacturados traídos de fuera. Para los ferreteros, la aparición de industrias siderúrgicas amparadas tras aranceles proteccionistas, lo que en efecto sucedió a partir de los años veinte en Andalucía.

Los intereses fiscales de la Hacienda real, los cambios operados en los mercados internacionales, la nueva política económica de la monarquía y el atraso técnico de la siderurgia vasca, amenazaron y pusieron en crisis el modelo de crecimiento económico que sustentaba parte sustancial de los negocios de las burguesías vascas. Estos cambios dieron lugar a abundantes tensiones a lo largo del primer tercio del siglo XIX, tanto entre la monarquía y el grupo gobernante del País Vasco, representado por sus juntas generales, como entre los diversos intereses económicos del propio país. Aunque no se puede afirmar que la Primera Guerra Carlista haya sido el resultado de estas tensiones, sin duda no resultaron ajenas al estallido del conflicto.

Con el traslado de las aduanas a la costa, en 1841, se pusieron las bases para el surgimiento de un nuevo modelo económico, que iba, a medio plazo, a provocar la transformación de la burguesía vasca. Pero de momento, el acceso al comercio colonial permitió a bilbaínos y donostiarras sustituir con productos alimenticios enviados a lo que quedaba de imperio, las pérdidas de los mercados exteriores de lana y hierro. Y muy verosímilmente tener acceso directo a las remesas de los emigrantes, para con ellas seguir saldando la deficitaria balanza ya que, a pesar de la política proteccionista de la monarquía, se importaban, de forma legal o de contrabando, abundantes bienes manufacturados. De hecho, la mayoría de las inversiones de la bilbaína se dirigió a desarrollar el comercio de tránsito entre el mercado castellano y el del alto valle del Ebro y el exterior: astilleros, ferrocarril Bilbao-Tudela, Banco de Bilbao.

Las medidas de 1841, al introducir al País Vasco en el área protegida por los aranceles generales del Reino, estimularon el nacimiento

de una serie de pequeñas industrias dedicadas a producir bienes de consumo y permitieron la lenta modernización de la industria siderúrgica. Se iniciaba una política de sustitución de importaciones de gran futuro, a la que en un principio se incorporaron algunos antiguos empresarios con intereses en la siderurgia tradicional y unos pocos mercaderes. A partir de los años ochenta se integró en el proceso una considerable parte de la burguesía comercial y de rentistas, que tras la segunda carlistada, abandonaron las zonas rurales y se instalaron en las ciudades. Por contra, los capitalistas extranjeros por lo general limitaron sus inversiones al sector extractivo. En dicha década se constituyó el nuevo bloque burgués, ya con bases industriales, que tras el arancel de 1891 invertirá en empresas dedicadas a sustituir importaciones, ahora ya de bienes de equipo, y fomentará las integraciones verticales. Tras la pérdida de las últimas colonias americanas se incorporarán capitales procedentes de las Antillas y de Filipinas.